



BUIN, 12 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2191 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 216, de fecha 22 de enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Organizaciones Comunitarias**, cuya vigencia será de 6 meses.

3.- El Memorándum N° 1027 de fecha 25 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Organizaciones Comunitarias**, para ser renovado.

4.- El Memorándum N° 609, de fecha 11 de julio de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Organizaciones Comunitarias**, por tres meses (Julio – Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre – Diciembre 2019).

5.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

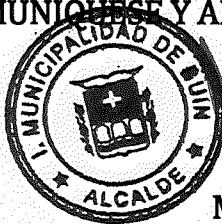
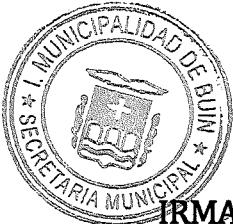
1.- Apruébese el programa denominado **Organizaciones Comunitarias**, a cargo del Departamento de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio – Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre – Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal desarrollar organizaciones territoriales y funcionales vinculadas a la gestión municipal en pos del desarrollo de sus localidades.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 13.510.000.-	250404
215.22.04.009	\$ 500.000.-	250404
215.22.12.003	\$ 10.000.000.-	250404

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MLAL, IVR, VZS, APP(S), MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLOA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Organizaciones Comunitarias_Julio.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

CENTRO DE COSTO:

250404

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS 2019

DIRECCIÓN	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
OFICINA	:	Departamento de Organizaciones Comunitarias
PROGRAMA	:	Organizaciones Comunitarias
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Fondos propios
ENCARGADO	:	<u>Juan Flores</u>
PERSONAL DE APOYO	:	<u>Gustavo Rivas</u> <u>Juanita Zamorano</u> <u>Olga Lobos</u> <u>Constanza Sánchez</u> <u>Raúl Hidalgo</u>

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Organizaciones comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la unidad responsable de atender las necesidades de los vecinos en materias de la Sociedad Civil, promoviendo la participación ciudadana a través de las Organizaciones Territoriales y Funcionales, en el marco del desarrollo de sus socios, vecinos, localidades y áreas de acción. Entregando asesorías y vinculándolas a la gestión municipal.

II. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar organizaciones territoriales y funcionales vinculadas a la gestión municipal en pos del desarrollo de sus localidades.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Organizaciones sociales reciben gestión socio comunitaria.
- b) Organizaciones son parte de la promoción de la Vida Comunitaria.
- c) Vecinos participan en actividades de extensión para organizaciones sociales y para la comuna.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Organizaciones sociales de la comuna de Buin.



Ilustre Municipalidad
de Buin

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Asesoría Legal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría en fondos de financiamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conformación de Juntas de Vecinos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mediación de conflictos comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo Territorial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo Bingos Solidarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mesas de trabajo local			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operativos en terreno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Buin Verano en el Mar	X	X										
Día del Dirigente								X				
Escuela Verano Dirigentes		X										
La Navidad se Vive en Buin										X	X	

VI. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- a) 100% de organizaciones presentes en la comuna están vinculadas a la gestión municipal.
- b) 100% de organizaciones vinculadas, reciben asesoría para fomentar su autonomía y desarrollo en su labor socio comunitario.
- c) 100% de las localidades se vinculan con el desarrollo comunitario.
- d) 60% de los convocados asisten a las actividades.

VII. PRESUPUESTO (sólo debe ser llenado por SECPLA)

Ppto. Informado en Memo. SECPLA
Nº 6091/2010



VIII. PLAN DE COMPRAS (sólo debe ser llenado por SECPLA)





卷之三

Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECCO

RUT	NOMBRE	FONDO	Tipo Contrato	Categoría	Centro	Valor Contrato \$	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
16.962-766-6	CONSTANZA ANDREA SÁNCHEZ AYAR	MUNICIPAL	HONORARIOS	APOYO OF	00.CC.	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 1.200.000
10.033.355-K	GUSTAVO ADOLFO RIVAS ARANCIBIA	MUNICIPAL	HONORARIOS	APOYO OF	00.CC.	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 3.450.000
14.407.873-X	JUAN MANUEL FLORES SILVA	MUNICIPAL	HONORARIOS	TECNICO SOCIAL	00.CC.	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 1.111.111	\$ 3.333.333
15.351.266-3	JUANA DEL CARMEN ZAMORANO ARANCIBIA	MUNICIPAL	HONORARIOS	APOYO OF	00.CC.	\$ 722.222	\$ 722.222	\$ 722.222	\$ 722.222	\$ 2.166.668
8.165.119-1	OLGA DE LAS MERCEDES LOBOS BUSTAMANTE	MUNICIPAL	HONORARIOS	APOYO OF	00.CC.	\$ 555.556	\$ 555.556	\$ 555.556	\$ 555.556	\$ 1.666.668
7.219.558-1	RAUL ALBERTO HIDALGO CUEVAS	MUNICIPAL	HONORARIOS	APOYO OF	00.CC.	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 360.000

FINAL 3 14.1/6.86/